

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 44 DE 2021
(17 de agosto de 2021)**

Por medio de la cual se modifica el plan de estudios del Programa de Maestría en Derecho, modalidad Presencial, ofrecido en la Universidad Católica Luis Amigó, en Medellín.

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. La Universidad Católica Luis Amigó ofrece actualmente en Medellín, el Programa de Maestría en Derecho, modalidad Presencial, según Resolución 12542 de 13 de agosto de 2015 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y código SNIES104834.

SEGUNDO. Corresponde al Rector General, según el literal h del Artículo 38 del Estatuto General, autorizar mediante Resolución Rectoral la modificación de programas de pregrado o de posgrado, tanto para la Sede Principal como para las Seccionales, Centros Regionales u otros lugares donde llegaren a ofrecerse.

TERCERO. Conforme a lo establecido en el literal C del numeral 10.4.2.2 de la Estructura Orgánica, es competencia del Comité Curricular del Programa: "Revisar periódicamente el currículo y cuidar de que se mantenga actualizado y en consonancia con el desarrollo del conocimiento y las necesidades de la región."

CUARTO. El Comité Curricular del Programa de Maestría en Derecho, según consta en el acta 4 del 29 de abril de 2021 allegada a la Rectoría General para aprobación, estudió ampliamente el tema de modificación curricular del Programa de Maestría en Derecho de la Universidad Católica Luis Amigó y lo recomienda al Rector General para su análisis y aprobación.

QUINTO. El Rector General, analizó la documentación allegada y conceptuó favorablemente para realizar las respectivas modificaciones ya descritas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la modificación del Plan de Estudios del Programa de Maestría en Derecho, modalidad Presencial, ofrecido en Medellín, el cual se describe a continuación. Tendrá una duración de 50 Créditos Académicos distribuidos en 4 niveles, conducentes al título de Magíster en Derecho:



Nivel	Curso	Créditos académicos	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo independiente	Total horas de trabajo
	Formación Socio humanista.	2	24	72	96
I	Constitucionalización y Principialística Jurídica.	2	24	72	96
I	Fundamentación Teórica de los Derechos de la Familia la Infancia y la Adolescencia en el Ámbito Nacional.	2	24	72	96
I	Tutela Judicial Efectiva y Debido Proceso.	2	24	72	96
I	Electiva I	2	24	72	96
I	Perspectiva Teórica del Estudio de Caso.	3	36	108	144
Subtotal nivel		13	156	468	624
II	Hermenéutica y Argumentación Jurídica.	2	24	72	96
II	Fundamentación Teórica de los Derechos de la Familia la Infancia y la Adolescencia en el Ámbito Internacional.	2	24	72	96
II	Técnica de la Construcción del Precedente Judicial.	2	24	72	96
II	Trabajo De Grado I.	2	24	72	96
II	Electiva II.	2	24	72	96
II	Escritura Científica.	2	24	72	96
Subtotal nivel		12	144	432	576
III	Teoría de la Confirmación Procesal.	2	24	72	96
III	Procesos y Pruebas en el Derecho de la Familia, la Infancia y la Adolescencia.	4	48	144	192

Nivel	Curso	Créditos académicos	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo independiente	Total horas de trabajo
III	Acciones Constitucionales y el Derecho Procesal Constitucional Contemporáneo.	4	48	144	192
III	Electiva III.	2	24	72	96
III	Trabajo De Grado II.	2	24	72	96
Subtotal nivel		14	168	504	672
IV	Sistema de la Oralidad y la Transformación Digital en el Derecho Contemporáneo.	3	36	108	144
IV	Debates Contemporáneos del Derecho de la Familia, la Infancia y la Adolescencia.	2	24	72	96
IV	Sistema de Protección Multinivel de los Derechos Humanos.	2	24	72	96
VI	Electiva IV.	2	24	72	96
IV	Trabajo de Grado III	2	24	72	96
Subtotal nivel		11	132	396	528
Totales		50	600	1800	2400

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el siguiente Plan de Equivalencias del Plan de Estudios propuesto respecto al plan de Plan de Estudios Vigente del Programa de Maestría en Derecho, modalidad Presencial, ofrecido en Medellín:

Plan de Estudios Actual (50 créditos)			Plan de Estudios Propuesto (50 créditos)	
Código	Curso	Créditos	Curso	Créditos
	Contexto Amigoniano y Humanismo	2	Formación Socio humanista	2
MADE001	Fundamentación Constitucional y Derechos Humanos	4	Constitucionalización y Principialística Jurídica	2

Plan de Estudios Actual (50 créditos)			Plan de Estudios Propuesto (50 créditos)	
Código	Curso	Créditos	Curso	Créditos
MADE003	Procedimientos Nacionales de Familia	2	Fundamentación Teórica de los Derechos de la Familia la Infancia y la Adolescencia en el Ámbito Nacional	2
MADE002	Tutela Judicial Efectiva y Debido Proceso	2	Tutela Judicial Efectiva y Debido Proceso	2
MADESI01	Seminario Investigativo (I)	2	_____	_____
	Electiva I	2	Electiva I	2
_____	_____	_____	Perspectiva Teórica del Estudio de Caso	3
_____	_____	_____	_____	_____
MADE004	Corrientes Contemporáneas del Derecho	4	Hermenéutica y Argumentación Jurídica	2
MADE006	Los Derechos de los Niños y Mujeres en el Derecho Internacional y los Derechos Humanos	2	Fundamentación Teórica de los Derechos de la Familia la Infancia y la Adolescencia en el Ámbito Internacional	2
MADE005	Técnica de Construcción del Precedente Constitucional	2	Técnica de la Construcción del Precedente Judicial	2
MADESI02	Seminario Investigativo (II)	2	Trabajo de Grado I	2
	Electiva II	2	Electiva II	2
_____	_____	_____	Escritura Científica	2
MADE007	Sistemas Jurídicos Contemporáneos	4	Teoría de la Confirmación Procesal	2

Plan de Estudios Actual (50 créditos)			Plan de Estudios Propuesto (50 créditos)	
Código	Curso	Créditos	Curso	Créditos
MADE009	Legislación de Infancia y Adolescencia	2	Procesos y Pruebas en el Derecho de la Familia, la Infancia y la Adolescencia	4
MADE008	Derecho Procesal Constitucional	2	Acciones Constitucionales y el Derecho Procesal Constitucional Contemporáneo	4
MADESI03	Seminario Investigativo (III)	2	Trabajo de Grado II	2
	Electiva III	2	Electiva III	2
MADE010	Derecho de Integración Andina	4	Sistema de la Oralidad y la Transformación Digital en el Derecho Contemporáneo	3
MADE012	Procedimientos Internacionales de Familia	2	Debates Contemporáneos del Derecho de la Familia, la Infancia y la Adolescencia	2
MADE011	Teoría de la Tutela Contra Providencias Judiciales	2	Sistema de Protección Multinivel de los Derechos Humanos	2
MADESI014	Seminario Investigativo (IV)	2	Trabajo de Grado III	2
	Electiva IV	2	Electiva IV	2

ARTÍCULO TERCERO: aprobar el siguiente Régimen de Transición:

Estrategias y acciones a implementar	Objetivo	Fecha de inicio	Fecha de finalización prevista	Indicador de logro (para cada objetivo)	Recurso requerido (Físicos, tecnológicos, financieros, de talento humano)	Responsable
Difundir los cambios realizados al plan de estudios de la Maestría en Derecho	Comunicar y socializar los cambios realizados en el plan de estudios a las personas matriculadas, a los inscritos, admitidos y a los estudiantes.	Agosto 14 de 2022	Agosto 15 de 2024	Lista de asistencia de los procesos de inducción al programa de Maestría en Derecho, así como en eventos de socialización con los estudiantes	Comunicación por medio de canales institucionales, difusión de eventos por medio de Ecards	Coordinación del Programa.
Estudio y aprobación de homologación a estudiantes de reingreso, de transferencia interna, a estudiante nuevo o matriculado y en general a l estudiante al que deba aplicársele el régimen de transición del plan de estudios	Homologar y hacer efectivo el presente régimen de transición, el cual implica cambio del plan de estudios de la Maestría en Derecho	Agosto 14 de 2022	Agosto 15 de 2024	Actas de Comité Curricular de posgrado y pregrado. Actas de Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Sesión ordinaria de Comités Curriculares de pregrado y posgrado. Sesión ordinaria de Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Canales de comunicación institucional	Comité Curricular de Posgrado.

ARTÍCULO CUARTO. Informar las modificaciones realizadas al Programa de Maestría en Derecho, modalidad Presencial, ofrecido en Medellín al Ministerio de Educación Nacional, por medio del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –Saces-, de conformidad con las normas vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: Garantizar los derechos adquiridos de quienes en la actualidad estén cursando el Programa de Maestría en Derecho respecto del título y el plan de estudios vigente.

ARTÍCULO SEXTO: Estas modificaciones iniciarán su implementación tan pronto el Ministerio de Educación Nacional autorice los cambios respectivos y solo regirán para quienes se matriculen posteriormente a la autorización oficial.

¡COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!

Dado en Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

EI RECTOR GENERAL


Padre CARLOS ENRIQUE CARDONA QUICENO

EI SECRETARIO GENERAL


FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ